PERSONERIA DE BUCARAMANGA	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: PGC-F-004 Versión: 4.0 Fecha aprobación: Enero-31-2022 Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
015 DEL 22 DE ENERO DEL 2024

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los articulos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación del servicio, **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.** efectuada por el contratista ***MARIA CAMILA GÒMEZ RUEDA***, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.762.383 de Bucaramanga se ejecutó entre el 01 AL 30 DE JULIO DEL 2024, de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades *mensual* presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social planilla N. 9469443569 correspondiente del mes de JULIO 2024 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor $ 1.300.000 en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE JULIO DEL 2024, por valor de **$ 3.000.000**

Se firma al primer (01) día del mes de AGOSTO de 2024.

En constancia lo anterior,

LADY ROCIO CALVO SANTOS.
SUPERVISORA
Cédula: 1.098.617.165
Cargo Personera delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia

Powered by CamScanner